

PLAN DE ACCIÓN
OBJETIVOS

<p>Descripción del entorno operacional y situación actual: Mediante el artículo 119 de la ley 26.522, se creó Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, actuante en el ámbito del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos. Su estatuto fue aprobado a través del decreto 1526 del 21 de octubre de 2009 y modificado por el decreto 1269 del 23 de agosto de 2011. Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado inició sus funciones el 10 de diciembre de 2009. Se han integrado política y administrativamente las frecuencias transferidas por la ley mencionada. Cuenta con dos ámbitos de acción: 1) Televisión abierta con LS82 TV Canal 7 y LU91 Canal 12 de Trenque Lauquen y 2) la red de Radio Nacional integrada con AM 870 y cuarenta y ocho (48) emisoras en todo el territorio del país.</p>
<p>Rentabilidad y resultados: Mantener la organización de la pantalla de Canal 7 por franjas horarias, atendiendo a los requerimientos establecidos en la ley 26.522, poniendo énfasis en el mejoramiento permanente de la actividad periodística y su función informativa, complementando los distintos noticieros con programación dirigida a la familia, que ofrezca la posibilidad de polémicas constructivas e información de calidad. Se apuesta al entretenimiento, con la transmisión de distintos eventos deportivos destacados y la emisión de programas especiales que se complementan con la franja de ficción, lo que seguirá posicionando mejor al canal dentro del espectro de canales de aire. Asimismo, esas acciones contribuirán al fortalecimiento del derecho a la información, al mismo tiempo que ofrecerán enfoques alternativos a la problemática social, utilizando los contenidos de programación como modo de mejorar las prácticas democráticas. En cuanto a Canal 12, se persigue consolidar su presencia como modelo tecnológico poniendo el énfasis informativo en el interés de las producciones agropecuarias. Para el caso de las cuarenta y nueve (49) emisoras que componen Radio Nacional, distribuidas en todo el territorio (incluida la Base Marambio en la Antártida Argentina), se propone continuar fijando una grilla que contenga temas de actualidad nacional y locales, con especial interés en que sigan cumpliendo la tarea de apoyo comunitario y canal de comunicación, en particular aquellas emisoras instaladas en zonas de frontera y/o de población aislada, para lo cual la renovación tecnológica y de potencia de sus transmisores es de vital importancia.</p>
<p>Producción: Se mantendrán veinticuatro (24) horas de emisión en Canal 7, junto con la decisión de profundizar el sentido federal, contribuyendo a garantizar una adecuada cobertura y permitiendo el acceso a buenos niveles culturales y de fortalecimiento democrático a los sectores de menores recursos y/o alejados de las redes comerciales. Por su parte Radio Nacional ha iniciado un proceso de reestructuración de su programación tanto en las frecuencias de LRA1, como en las emisoras del interior, profundizando una programación federal y de producción propia.</p>
<p>Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado: A partir de los cambios resultantes con las innovaciones tecnológicas implementadas en Radio Nacional, Canal 7 y Canal 12, se promueve un reposicionamiento en el mercado de ambas unidades de negocio. Tales cambios permiten continuar mejorando la calidad de los productos ofrecidos, sin descuidar la función social y el carácter pluralista de los medios públicos de comunicación en la sociedad. Una de las acciones será dirigida a continuar con el fortalecimiento de todo lo relacionado con la internet comunitaria promoviendo la convergencia tecnológica de los medios de comunicación.</p>
<p>Inversión: Como hitos importantes para los próximos ejercicios se mencionan el reemplazo de equipos de estudio y exteriores como así también la refacción de las plantas transmisoras, en particular, la ubicada en la localidad de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a Radio Nacional, con el objeto de fortalecer la presencia de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado en el espectro radiofónico.</p>
<p>Endeudamiento: No se prevé.</p>
<p>Recursos Humanos: Como eje fundamental, se destaca el proceso de retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas que tiene como objetivo hacer más eficiente la plantilla de personal. Por otra parte, se destaca la continuidad del proceso de capacitación para adecuarse a las nuevas tecnologías incorporadas (móviles HD, armado de producciones en HD, cámaras 4K, etc.). También se prevé la actualización técnica en operadores y mantenimiento de transmisores de emisoras radiales, la inserción de tecnologías de convergencia digital y la actualización y adecuación de procesos para la instalación de un nuevo sistema de gestión.</p>

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-49926598-APN-RTA#SFM - Anexo I - Plan de acción y presupuesto 2019 - RTA SE.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.